



CORDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión Arquitecto Germán BAIGORRI, con fecha 27 de julio de 2018, donde solicita la liquidación de honorarios correspondiente al dictado del Curso Técnicas de Comunicación y Presentaciones Eficaces durante el año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que los honorarios solicitados corresponden al dictado del Curso Técnicas de Comunicación y Presentaciones Eficaces.

Que por dichos servicios fueron ejecutadas durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2018, y estuvo a cargo del Profesional Fabián, COLINA.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

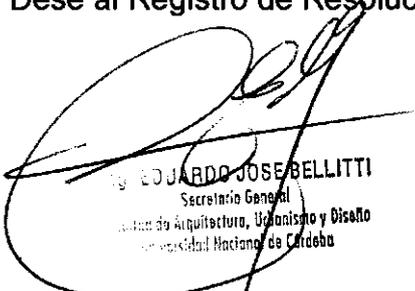
ARTICULO Nº 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago a favor del Profesional Fabián, COLINA - CUIT Nº 20-25917980-8, según Factura Nº C 0002-00000002 y por la suma de Pesos CUATRO MIL CINCUENTA (\$) 4050,00) en concepto de Honorarios por dictado de clases.

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos CUATRO MIL CINCUENTA (\$) 4050,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

| |
|---|
| A. E. F. |
| ANIELA VILARREAL Administrativa Área Económica F.A.U.D. U.N.C. |
| |
| |


 EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 151418


 Arg. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba